	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA.	CÓDIGO: F-GCO- 034
		VERSIÓN: 007

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 7 y en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER, procede a la revisión y aprobación de la Garantía otorgada en virtud del Contrato 6700030527 de 2023,

PARTES DEL CONTRATO: Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER y FUNDACION ANDECOL

OBJETO: Garantizar la adecuada ejecución relacionado con el Contrato No 6700030527

VALOR: CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)

AFIANZADO O TOMADOR: FUNDACION ANDECOL

NIT. 811.023.334-6
Póliza No. 65-44-101221454

ENTIDAD ASEGURADA: Instituto de Deporte y Recreación de Medellín – INDER

BENEFICIARIOS: Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER

Amparo	Valor	Desde	
pago anticipado:	$ 2.500.000	05/06/2023	15/03/2024
Cumplimiento	$ 500.000	05/06/2023	15/03/2024
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 250.000	05/06/2023	15/09/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Una vez revisada, se concluye que las garantías fueron constituidas en póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellín, 06 de junio de 2023

CRISTIAN CANO ORTEGA
Abogado Contratista
Oficina Asesora Jurídica

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitaria al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.